

**H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA
PRESENTE:**

Los suscritos **REGIDORES CARLA HELENA CASTRO LÓPEZ**, Presidenta de la Comisión de Cultura, **Regidor LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ**, Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Medio Ambiente, **Regidor FRANCISCO SÁNCHEZ GAETA**, Presidente de la Comisión Edilicia Permanente del Deporte, integrantes del cabildo del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, en ejercicio de las facultades que se me confieren con fundamento a lo establecido por el artículo 41 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, en correlación con el diverso 83 del reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar a la siguiente: Iniciativa de Acuerdo Edilicio que tiene por objeto, solicitar al Titular de Obras Públicas del H. ayuntamiento de Puerto Vallarta, para que elaboré el proyecto a ejecutar, "Para la adecuación y pavimentación de la Avenida Constitución de la delegación Las Palmas en Puerto Vallarta, Jalisco" y se turne a la Comisión de Hacienda para que en el ejercicio de sus atribuciones, se considere la asignación de recursos para la construcción de la obra antes mencionada, para beneficio de la delegación de las Palmas, municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para lo cual hago la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- La pavimentación de carreteras, calles y caminos es una prioridad hoy en día. Es gracias a esta capa conformada por distintos materiales que permite el paso de vehículos y personas de forma segura. Por todo esto, la colocación de pavimento siempre ha sido importante, pero actualmente es una prioridad.

II.- Contar con calles y otros espacios pavimentados significa propiciar el desarrollo de las ciudades o poblaciones. El pavimento permite la accesibilidad y movilidad en dichas zonas, lo cual trae beneficios como un mayor flujo de mercancías, visitantes, la práctica de nuevas actividades relacionadas con el comercio y la generación de más recursos económicos.

III.- Es de suma importancia apoyar a las comunidades más alejadas de la cabecera municipal. Es un reto importante brindarles los servicios básicos, la infraestructura carretera y por supuesto la rehabilitación de calles.

IV.- Es el caso de la delegación de Las Palmas, cuenta con la Avenida Constitución que funge como arteria principal, misma que comunica a las agencias municipales, tierras de cultivo y principalmente a los pobladores de esa importante delegación la cual se encuentra en pésimas condiciones, lo que conlleva que se ponga en riesgo el bienestar de los habitantes de dicha localidad, cabe mencionar que los estudiantes que por ahí transitan para asistir a sus centros escolares en temporadas de lluvia les es imposible caminar sin sufrir algún contratiempo por saltar los lodazales y charcas de agua que se forman por lo accidentado de la calle, los automovilistas en general, conductores del transporte colectivo, se suman a este clamor general.

Por lo anterior expuesto, fundamentado y motivado, someto a la consideración de este H. Ayuntamiento en pleno el siguiente

ACUERDO:

Primero.- Se le solicite a la dirección de obras públicas de este H. Ayuntamiento se lleve a cabo un programa de mantenimiento a la avenida Constitución, rogándole que dicho programa se lleva a cabo previo al temporal de lluvias que se avecina. Con la finalidad que los habitantes de las Palmas, delegación de este municipio por fin después de transcurrido tanto tiempo, puedan transitar por la avenida antes mencionada sin contratiempos.

Segundo.- Se le solicite a la dirección de obras públicas, se lleve a cabo la elaboración del proyecto ejecutivo de la avenida Constitución en concreto estampado y este set contemple en el programa de obras a ejecutar en el ejercicio fiscal dos mil veintitrés. O en caso de existir recaudación adicional en el presente ejercicio fiscal, se ejecutó dicha obra en el presente año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

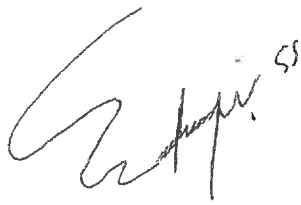
H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta,

Jalisco, a 25 de marzo del 2022.



G. CARLA HELENA CASTRO LOPEZ

Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura



ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ

Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Medio Ambiente

Francisco Sánchez G.
DR. FRANCISCO SANCHEZ GAETA

Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente del Deporte